



ARANJUEZ

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

ALCALDIA PRESIDENCIA

BANDO

**EL DOMINGO 9 DE JUNIO DE 2024 SE CELEBRAN
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.**

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL

Periodo de Presentación de Reclamaciones

Ribereños, ribereñas:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar es obligatorio estar inscrito en el Censo Electoral vigente. Por eso, desde el **lunes 22 al lunes 29 de abril de 2023**, ambos inclusive, la información referida al CENSO ELECTORAL podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento www.aranjuez.es para comprobar si los datos censales son correctos, en el marco normativo que establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Las reclamaciones y consultas personales, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (del 22 al 29 de abril de 2024), podrán realizarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento (Pza. Constitución) en horario laboral de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, aportando identificación del interesado, donde también se pueden solicitar los impresos oportunos.

Aranjuez, 17 de abril de 2024



María José Martínez de la Fuente